



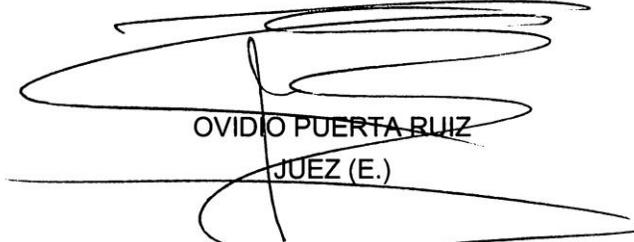
Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA  
Veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
DEMANDADO	MARGARITA CECILIA RESTREPO Y OTRA
RADICADO	05 284 40 89 001 2020 00026 00
ASUNTO	RECONOCE APODERADO
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	370

Se reconoce al Abogado EDISON ALBERTO ECHAVARRIA VILLEGAS, representante legal de Defensa técnica Legal S.A.S. como apoderado judicial de la COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A. representada legalmente por JUAN ARBEY CARDONA URIBE en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



OVIDIO PUERTA RUIZ  
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 65 virtualmente hoy 25 de junio de 2021, de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ  
SECRETARIO